

INFORME DE PRECIOS DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO

El Director de Radio Televisión Marbella, en relación al expediente CP 01/21 para la contratación del servicio de ASESORAMIENTO JURIDICO EN EL AMBITO, CIVIL, MERCANTIL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L, según las necesidades requeridas, emite el siguiente informe.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 100, 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los cálculos realizados para la determinación del **presupuesto base de licitación**, del **valor estimado** y del **precio** del contrato a licitar:

Haciendo uso de la previsión contenida en el art. 309.1 de la LCSP, se fija el precio **a tanto alzado**, tomando como **referencias para la estimación**: i) el precio del análogo contrato de servicios en ejecución; y ii) los ratios sectoriales de las sociedades no financieras del sector de actividades jurídicas con cifra neta de negocio inferior a dos millones de Euros de la Central de balances del Banco de España, correspondientes al último ejercicio publicado (2018) a fecha de este informe.

(Consultado el Registro telemático de convenios colectivos ('REGCON') —acotada la consulta al código CNAE 6910, 'Actividades jurídicas', y al ámbito Estatal, de la Comunidad autónoma de Andalucía y de la provincia de Málaga—, no figura en aquél ningún convenio sectorial o territorial aplicable a los trabajadores que han de realizar las prestaciones del servicio a contratar.)

Se informa que para la contratación de referencia, se ha calculado un **presupuesto base** tomando como referencia el estudio de mercado realizado y que asciende al importe base de **60.987,99 €** anual excluido IVA.

La estimación de costes, en base a los ratios sectoriales de las sociedades no financieras del sector de actividades jurídicas con cifra neta de negocio inferior a dos millones de Euros de la Central de balances del Banco de España, correspondientes al último ejercicio publicado (2018) a fecha de este informe, sería:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA



Costes directos (46,45 %):	28.328,92 €
Gastos de estructura (33,95 %):	20.705,42 €
Beneficio industrial (19,6 %):	11.953,65 €

En Marbella, a fecha y hora de las respectivas firmas electrónicas

Fdo.: Antonio Borrrego Puertas
Director RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.